

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios a la Policía provincial para la aplicación del Digesto de Edictos Policiales y todas las normas legales vigentes que regulan la seguridad pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

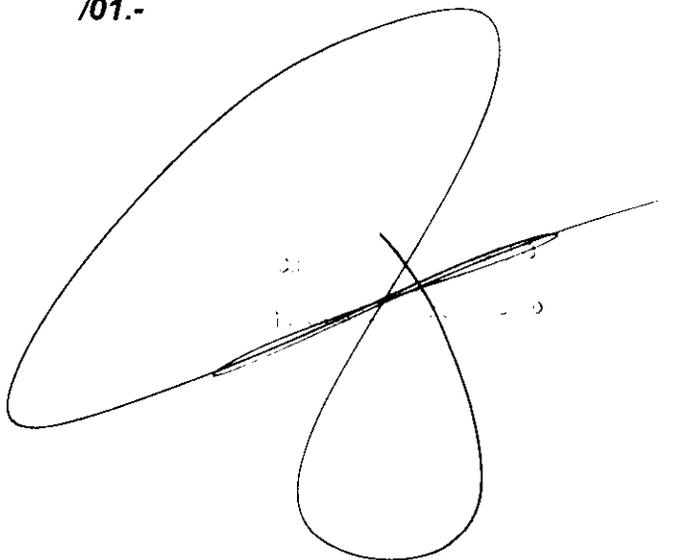
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº

077

/01.-

J. Luis Mancebo

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.